

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 216

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-12557 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal de agua de dos manantiales en Argomeda, término municipal de Villafufre, con destino al abastecimiento de Argomeda. Expediente A/39/09232.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 30 octubre 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Villafufre, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,49 l/s de agua de dos manantiales en Argomeda, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino al abastecimiento de Argomeda.

Oviedo, 30 de octubre de 2015.

El secretario general,
Jorge Rodríguez González.

2015/12557

CVE-2015-12557